

Volumen 6 - Número Especial- Enero/Marzo 2019

REVISTA INCLUSIONES

REVISTA DE CIENCIAS
Y CIENCIAS SOCIALES

ISSN 1947-7777

Estudos da educação :

A dificuldade do professor e o ensino aprendizagem

EDITORA

Allyne Evellyn Freitas Gomes

Universidade Federal de Pernambuco, Brasil

Faculdade Alpha, Brasil

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Directores

Dr. Juan Guillermo Mansilla Sepúlveda

Universidad Católica de Temuco, Chile

Dr. Francisco Ganga Contreras

Universidad de Los Lagos, Chile

Subdirectores

Mg © Carolina Cabezas Cáceres

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Andrea Mutolo

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Editor Científico

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthorn Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Portada

Sr. Felipe Maximiliano Estay Guerrero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Carolina Aroca Toloza

Universidad de Chile, Chile

Dr. Jaime Bassa Mercado

Universidad de Valparaíso, Chile

Dra. Heloísa Bellotto

Universidad de San Pablo, Brasil

Dra. Nidia Burgos

Universidad Nacional del Sur, Argentina

Mg. María Eugenia Campos

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Francisco José Francisco Carrera

Universidad de Valladolid, España

Mg. Keri González

Universidad Autónoma de la Ciudad de México, México

Dr. Pablo Guadarrama González

Universidad Central de Las Villas, Cuba

Mg. Amelia Herrera Lavanchy

Universidad de La Serena, Chile

Dr. Aleksandar Ivanov Katrandzhiev

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Cecilia Jofré Muñoz

Universidad San Sebastián, Chile

Mg. Mario Lagomarsino Montoya

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Claudio Llanos Reyes

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Dr. Werner Mackenbach

*Universidad de Potsdam, Alemania
Universidad de Costa Rica, Costa Rica*

Mg. Rocío del Pilar Martínez Marín

Universidad de Santander, Colombia

Ph. D. Natalia Milanesio

Universidad de Houston, Estados Unidos

Dra. Patricia Virginia Moggia Münchmeyer

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

Ph. D. Maritza Montero

Universidad Central de Venezuela, Venezuela

Dra. Eleonora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Rosa María Regueiro Ferreira

Universidad de La Coruña, España

Mg. David Ruete Zúñiga

Universidad Nacional Andrés Bello, Chile

Dr. Andrés Saavedra Barahona

Universidad San Clemente de Ojrid de Sofía, Bulgaria

Dr. Efraín Sánchez Cabra

Academia Colombiana de Historia, Colombia

Dra. Mirka Seitz

Universidad del Salvador, Argentina

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Comité Científico Internacional de Honor

Dr. Adolfo A. Abadía

Universidad ICESI, Colombia

Dr. Carlos Antonio Aguirre Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Martino Contu

Universidad de Sassari, Italia

Dr. Luiz Alberto David Araujo

Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil

Dra. Patricia Brogna

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Horacio Capel Sáez

Universidad de Barcelona, España

Dr. Javier Carreón Guillén

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Lancelot Cowie

Universidad West Indies, Trinidad y Tobago

Dra. Isabel Cruz Ovalle de Amenabar

Universidad de Los Andes, Chile

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México

Dr. Adolfo Omar Cueto

Universidad Nacional de Cuyo, Argentina

Dr. Miguel Ángel de Marco

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Emma de Ramón Acevedo

Universidad de Chile, Chile

Dr. Gerardo Echeita Sarrionandia

Universidad Autónoma de Madrid, España

Dra. Patricia Galeana

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Manuela Garau

Centro Studi Sea, Italia

Dr. Carlo Ginzburg Ginzburg

*Scuola Normale Superiore de Pisa, Italia
Universidad de California Los Ángeles,
Estados Unidos*

José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Dra. Antonia Heredia Herrera

Universidad Internacional de Andalucía, España

Dr. Eduardo Gomes Onofre

Universidade Estadual da Paraíba, Brasil

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel León-Portilla

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Miguel Ángel Mateo Saura

Instituto de Estudios Albacetenses "don Juan Manuel", España

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos em MERCOSUR, Brasil

Dr. Álvaro Márquez-Fernández

Universidad del Zulia, Venezuela

Dr. Oscar Ortega Arango

Universidad Autónoma de Yucatán, México

Dr. Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidad Santiago de Compostela, España

Dr. José Sergio Puig Espinosa

Dilemas Contemporáneos, México

Dra. Francesca Randazzo

Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Honduras

Dra. Yolando Ricardo

Universidad de La Habana, Cuba

Dr. Manuel Alves da Rocha

Universidade Católica de Angola Angola

Mg. Arnaldo Rodríguez Espinoza

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Miguel Rojas Mix

Coordinador la Cumbre de Rectores Universidades Estatales América Latina y el Caribe

Dr. Luis Alberto Romero

CONICET / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Maura de la Caridad Salabarría Roig

Dilemas Contemporáneos, México

Dr. Adalberto Santana Hernández

Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Saulo Cesar Paulino e Silva

Universidad de Sao Paulo, Brasil

Dr. Miguel Ángel Verdugo Alonso

Universidad de Salamanca, España

Dr. Josep Vives Rego

Universidad de Barcelona, España

Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Comité Científico Internacional

Mg. Paola Aceituno

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile

Ph. D. María José Aguilar Idañez

Universidad Castilla-La Mancha, España

Mg. Elian Araujo

Universidad de Mackenzie, Brasil

Mg. Romyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Ana Bénard da Costa

*Instituto Universitario de Lisboa, Portugal
Centro de Estudios Africanos, Portugal*

Dra. Alina Bestard Revilla

Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte, Cuba

Dra. Noemí Brenta

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Rosario Castro López

Universidad de Córdoba, España

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Antonio Colomer Vialdel

Universidad Politécnica de Valencia, España

Dr. Christian Daniel Cwik

Universidad de Colonia, Alemania

Dr. Eric de Léséulec

INS HEA, Francia

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Ph. D. Mauricio Dimant

Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel

Dr. Jorge Enrique Elías Caro

Universidad de Magdalena, Colombia

Dra. Claudia Lorena Fonseca

Universidad Federal de Pelotas, Brasil

Dra. Ada Gallegos Ruiz Conejo

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Dr. Francisco Luis Giraldo Gutiérrez

*Instituto Tecnológico Metropolitano,
Colombia*

Dra. Carmen González y González de Mesa

Universidad de Oviedo, España

Ph. D. Valentin Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Luis Oporto Ordóñez

Universidad Mayor San Andrés, Bolivia

Dr. Patricio Quiroga

Universidad de Valparaíso, Chile

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Per

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. Vivian Romeu

*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. María Laura Salinas

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

Dr. Stefano Santasilia

Universidad della Calabria, Italia

Mg. Silvia Laura Vargas López

*Universidad Autónoma del Estado de
Morelos, México*

Dra. Jaqueline Vassallo

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dr. Evandro Viera Ouriques

Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil

Dra. María Luisa Zagalaz Sánchez

Universidad de Jaén, España

Dra. Maja Zawierzeniec

Universidad Wszechnica Polska, Polonia

Editorial Cuadernos de Sofía

Santiago – Chile

Representante Legal

Juan Guillermo Estay Sepúlveda Editorial

REVISTA
INCLUSIONES
REVISTA DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

Indización, Repositorios y Bases de Datos Académicas

Revista Inclusiones, se encuentra indizada en:



Information Matrix for the Analysis of Journals







uOttawa

Bibliothèque
Library



REX



Vancouver Public Library



Universidad
de Concepción

BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



UNIVERSITY OF
SASKATCHEWAN



Hellenic Academic Libraries Link

HEAL LINK

Σύνδεσμος Ελληνικών Ακαδημαϊκών Βιβλιοθηκών

ISSN 0719-4706 - Volumen 6 / Número Especial / Enero – Marzo 2019 pp. 72-78

REFLEXIONES SOBRE OPRESION, ALTERIDAD Y DISCAPACIDAD

REFLECTIONS ON OPPRESSION, ALTERITY AND DISABILITY

Drda. Claudia Leticia Peña Testa

Universidad Nacional Autónoma de México, México
clpt68@hotmail.com

Fecha de Recepción: 10 de diciembre de 2018 – **Fecha Revisión:** 30 de diciembre de 2018

Fecha de Aceptación: 19 de enero de 2019 – **Fecha de Publicación:** 30 de enero de 2019

Resumen

El uso del lenguaje, ha sido cómplice de estas acciones excluyentes hacia determinados colectivos, haciendo uso de eufemismos que pretenden suavizar el discurso de la exclusión, legitimando la práctica que resulta en el clientelismo político y en el asistencialismo y que además agrede directamente a personas con esta condición al no reconocer las capacidades que tienen para desarrollarse con los apoyos adecuados evitando que sean parte de una cultura del trabajo limitando su desarrollo y el ejercicio de derechos.

Palabras Claves

Discapacidad – Derechos – Alteridad

Abstract

The use of language has been an accomplice to these exclusionary actions towards certain groups, using euphemisms that seek to soften the discourse of exclusion, legitimizing the practice that results in political clientelism and assistentialism and that also directly attacks people with This condition does not recognize the capacities they have to develop with adequate support, preventing them from being part of a work culture limiting their development and the exercise of rights.

Keywords

Disability – Rights – Alterity

Para Citar este Artículo:

Peña Testa, Claudia Leticia. Reflexiones sobre opresión, alteridad y discapacidad. Revista Inclusiones Vol: 6 num Especial (2019): 72-78.

Introducción

Quiero empezar este ensayo con una reflexión que además de ser determinante, ha ocasionado que replanté el abordaje que he hecho sobre la discapacidad en estos últimos meses. Me refiero a la aseveración de la discapacidad como opresión¹. En este sentido, en principio, quiero destacar la connotación negativa que tiene el concepto opresión, pues cuando lo escuchamos, vienen a nuestra mente diferentes acciones e imágenes, desde aquellas que someten a los individuos privándolos de la libertad de expresión, hasta aquellas que ignoran, humillan e invisibilizan a los sujetos que comparten una misma situación o condición. Pues la opresión puede dirigirse a un colectivo para anular los derechos que como sujetos les pertenecen, convirtiéndolos en objetos criminalizados, excluidos, indeseables, estigmatizados. Sin duda alguna, lo ocurrido históricamente con las personas con discapacidad.

Ante ello, cabe preguntar por el inicio de esta opresión, si acaso se pudiese identificar algún principio o por la forma en que esta opresión ha sido validada, justificada y replicada.

Hasta la modernidad reina el pensamiento inductivo, que consiste en obtener conclusiones generales a partir de datos particulares. Aristóteles define la inducción como un tránsito de las cosas individuales a los conceptos universales. Es decir, es un razonamiento que va de lo particular a lo universal².

En la modernidad, se rompe con la búsqueda de conceptos universales y con la inducción y se expande el uso de la generalización.

“Sin embargo, la generalización no existe en la realidad. El concepto “animal” no está en la realidad, y a la vez elimina u obvia las diferencias entre el perro y el gato. Por tanto, la generalización al tratar de buscar lo común en lo diverso, elimina la diferencia.”³

Las ciencias por su parte, construyen categorías que no hacen más que seguir generalizando. ¿Cómo puede entonces verse así mismo un individuo que está al margen de la normalidad? Entendida como la forma de capturar a los sujetos “promedio” que se caracterizan por especificidades que incluso son aspiracionales?

En el imperio de la racionalidad, el uso de instrumentos que pretenden uniformar y que marcan estereotipos y tendencias se convierten en discursos oficiales que serán determinantes en la historia del individuo. ¿Cómo se piensa una persona que se aleja de esta uniformidad? ¿Acaso se piensa? o ¿Lo piensan? ¿Cómo se define? O ¿Cómo es definido?

“...quien no se adecua a la identidad normalizadora institucional es excluido, no es reconocido como sujeto; se excluye de una institución para una mayor integración y normalización en la siguiente.”⁴

¹ I. Calderon, Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad (Madrid: CERMI, 2014).

² . Calderon, Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad...

³ I. Calderon, Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad... 37.

⁴ I. Calderon, Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad... 41.

Regresando al concepto de la opresión, podemos decir que evitar y limitar la expresión de las diferencias que cada ser humano tiene, pueda atentar contra la libertad de ser, de construir una identidad propia. Opresión justificada bajo el concepto de anormalidad mismo que representa clasificaciones que surgen a partir de la modernidad y que reflejan prácticas y discursos. Foucault hablará sobre los monstruos, onanistas y los incorregibles, mientras que desde la visión de Vega-Nieto, también puede abarcar a grupos desplazados de su tierra, de la ciudadanía, de su techo evidenciando una relación con las directrices que marca la economía.

En esta obsesión por justificar la opresión, podemos encontrarnos frente a discursos que plantean que el criterio para la exclusión es el cuerpo en su morfología y comportamiento así como el grupo social a partir del cual ese cuerpo es visto como inseparable. De ahí que podamos identificar el uso de la norma como una estrategia de dominación y control.

“...Las marcas de anormalidad están siendo buscadas a lo largo de la Modernidad, en cada cuerpo para que a cada cuerpo, después se le atribuya un lugar en los intrincados casilleros de las clasificaciones de los desvíos, de las patologías, de las deficiencias, de las cualidades, de las virtudes y de los vicios.”⁵

Dichas prácticas se pueden observar bajo discursos que se encuentran en el racismo, pues éste nos lleva a una obsesión por la diferencia la cual es vista como contaminante, amenazante, peligrosa.

“la diferencia pensada como una mancha en el mundo, en la medida en que los diferentes se obstinan en no mantenerse dentro de los límites nítidos, precisos, con los cuales el iluminismo soñó <geometrizarse> al mundo.”⁶

El uso del lenguaje, ha sido cómplice de estas acciones excluyentes hacia determinados colectivos, haciendo uso de eufemismos que pretenden suavizar el discurso de la exclusión, legitimando la práctica que resulta en el clientelismo político y en el asistencialismo y que además agrade directamente a personas con esta condición al no reconocer las capacidades que tienen para desarrollarse con los apoyos adecuados evitando que sean parte de una cultura del trabajo limitando su desarrollo y el ejercicio de derechos.

La naturalización del uso de binomios que legitiman la existencia de la relación normal-anormal y dan identidad a partir de lo que se percibe como lo contrario. Por lo que existe a partir de lo que no es. El niño “normal”, la escuela “regular”, la madre “especial”, entre otros.

Cabe mencionar que cuando se ha buscado generar teorías para justificar la actitud y el comportamiento hacia la diferencia que puede existir en el otro, el discurso cobra fuerza porque sus cimientos se encuentran asentados en el poder que tiene el que señala y da un lugar y una identidad al “otro”. Tal es el caso de la idea del otro como

⁵ Vega-Nieto, A. Incluir para excluir. En S. C. Larrosa Jorge, Habitantes de Babel Políticas y poéticas de la diferencia (Barcelona: LAERTES, 2001).

⁶ Vega-Nieto, A. Incluir para excluir...

fuente de todo mal⁷ que marca el transcurso del siglo XX con actos bélicos, genocidios, las dictaduras militares y los actos de violencia contra los migrantes.

“Sin embargo no sólo en la eliminación física es que se realiza el acto expulsor. Es esta su cara más obvia, pero no la única y ni siquiera la más típica en las últimas décadas. La propia civilización desplaza la violencia externa a la coacción interna mediante la regulación de leyes y costumbres y moralidades. Regulación que lejos de cualquier pensamiento maniqueísta hay que analizarla en el contexto del aumento de las cadenas sociales de interdependencia.”⁸

La modernidad entonces, tiende a aplicar estrategias de regulación y control de la alteridad, que se afianzan en los discursos que la sociedad apropia en la cultura:

“la demonización del otro; su transformación en sujeto ausente, es decir la ausencia de las diferencias al pensar la cultura; la delimitación y limitación de sus perturbaciones; su invención, para que dependa de las traducciones <oficiales>; su permanente y perversa localización del lado de afuera y del lado de dentro de los discursos y prácticas institucionales establecidas.”⁹

Vale la pena reflexionar en torno a quién determina el origen del otro y le da una posición con atribuciones que lo alejan del grupo social al que naturalmente pertenece, marcándole un destino que lo aleja de su condición humana y lo vuelve invisible ante los demás. En este sentido, Foucault plantea que entre la unión de lo médico y lo judicial, se transforma el poder judicial y el saber psiquiátrico y se constituye en una instancia de control de la anormalidad. “Y en tanto constituye lo médico judicial como instancia de control no del crimen, no de la enfermedad, sino de lo anormal, del individuo, es a la vez un problema teórico y político importante.”¹⁰

Foucault plantea el uso de la represión como una forma de demostrar la eficacia de un gobierno. De tal forma que las acciones que se toman se sustentan en la peligrosidad del otro para proteger la integridad de los que no se consideran parte de esos otros. Como ejemplo de esto, podemos mencionar el tratamiento que se da a la normalización de la sexualidad desde el siglo XVII categorizando dentro de la anormalidad al masturbador.

“El anormal del siglo XIX es el descendiente de estos tres individuos, que son el monstruo, el incorregible y el masturbador. El individuo anormal del siglo XIX va a seguir marcado –y muy tardíamente, en la práctica médica, en la práctica judicial, tanto en el saber como en las instituciones que van a rodearlo – por esa especie de monstruosidad cada vez más difusa y diáfana.”¹¹

De acuerdo con estos discursos, es monstruo el ser que refleja la mezcla de dos reinos, evidenciando una falta hacia la naturaleza que convoca a una infracción al derecho religioso y al derecho civil.

⁷ S. Duschatzky, Los nombres de los otros. Narrado a los otros en la cultura y en la educación. En S. C. Larrosa Jorge, Habitantes de Babel Políticas y poéticas de la diferencia (Barcelona: LAERTES. 2001).

⁸ S. Duschatzky, Los nombres de los otros. Narrado a los otros en la cultura...

⁹ S. Duschatzky, Los nombres de los otros. Narrado a los otros en la cultura...

¹⁰ M. Foucault, Los anormales (México: Fondo de Cultura Económica, 1999),

¹¹ M. Foucault, Los anormales (México: Fondo de Cultura Económica, 1999),

“Es igualmente monstruoso el ser que tiene dos sexos y sobre el que no se sabe por consiguiente, si hay que tratarlo como un varón o como una niña; si hay que autorizarlo o no a casarse y con quien; si puede llegar a ser titular de beneficios eclesiásticos; si puede recibir las órdenes religiosas, etcétera.”¹²

Podemos entonces ver como la alteridad en sus diferentes formas es una forma prohibida de ser y que sirve para legitimar que lo bueno existe. “La alteridad del otro permanece como reabsorbida en nuestra identidad y la refuerza todavía más, la hace, si es posible, mas arrogante, más segura y más satisfecha de sí mismo.”¹³

Es así, como podemos ver que las diferencias se pretenden diluir en la sociedad heterogénea, de manera que para que los colectivos puedan ser reconocidos como parte de la diversidad en la sociedad, tendrán que quitarse las etiquetas diagnósticas y empezar a trabajar en su propia normalización.

“La alteridad para poder formar parte de la diversidad cultural <bien entendida> y <aceptable> debe des-vestirse, desracializarse, dessexualizarse, despedirse de sus marcas identitarias, debe en otras palabras, ser como los demás.”¹⁴

En el caso de la discapacidad y del trato que ha recibido históricamente, podemos observar como hay una época donde se generan estrategias para identificar parámetros que permitan decidir quién tiene o no tiene una discapacidad. Si consideramos que la identidad es una mediación de la cultura con los sujetos, podemos entonces hablar de un condicionamiento que se ha dado a este colectivo bajo la premisa de que su condición tiene una etiqueta que categoriza y que los hace estar en un nivel de inferioridad respecto a los sujetos que no la tienen, de manera que el estigma es una marca que los excluye, que vuelve a legitimar a la diferencia como responsable de la opresión de la cual están siendo objetos.

“...Babel es el síntoma de alguna de nuestras enfermedades. Por eso habría que componer y recomponer una y otra vez la pluralidad humana, habría que aceptar y celebrar las diferencias, pero, eso sí, representándolas, desactivándolas en problemas bien definidos o en mercancías bien rentables; habría que producir y canalizar los flujos y los intercambios pero, eso sí, de forma ordenada, vigilada y productiva. De lo que se trata sería de convocar toda alteridad posible, de permitir todas las comunicaciones pero, eso sí, acallando, dosificando, resignificando y armonizando las voces disonantes, gobernando los silencios desgarradores y regularizando y rentabilizando los desplazamientos.”¹⁵

Cabe mencionar que la aparición de la Convención Internacional para Garantizar los Derechos de las Personas con Discapacidad, es un instrumento que en principio identifica el contexto socio cultural en el que están inmersas las personas con discapacidad y pretende desde un nivel legitimizador, como es el ámbito legal plantear el reconocimiento en principio de sujetos que tienen diferencias y que son merecedores de los mismos derechos que todos los individuos.

¹² M. Foucault, Los anormales (México: Fondo de Cultura Económica, 1999).

¹³ S. Duschatzky, Los nombres de los otros. Narrado a los otros en la cultura...

¹⁴ S. Duschatzky, Los nombres de los otros. Narrado a los otros en la cultura...

¹⁵ Jorge Larrosa y Carlos Skliar, Babilonios somos. A modo de presentación. En S. C. Larrosa Jorge, Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia (Barcelona: LAERTES, 2001).

Aunado a ello, la Convención reconoce las barreras que existen en la sociedad y que obstaculizan el desarrollo de las personas con discapacidad ampliando las limitaciones con las que coexisten.

“Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”¹⁶

Cada uno de los artículos, repasa el camino por el que todo ser humano debe transitar para que puede reconocerse como poseedor de una identidad propia y en diferentes momentos de su vida desarrollarse con las mismas posibilidades que las personas que no tienen discapacidad.

Cabe destacar que el artículo 19, que plantea la capacidad jurídica, pretende eliminar el sometimiento de la que ha sido objeto la persona con discapacidad desde el marco legal, pues el no reconocimiento de sus derechos así como la transferencia de la palabra a otro sujeto que no tiene discapacidad es considerado como un ejemplo de la invisibilidad que las personas con discapacidad han sido objeto.

“Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas.”¹⁷

Conclusiones

La Convención es un instrumento que puede facilitar el camino para lograr que las personas con discapacidad puedan ser un colectivo que forme parte de la cultura, que participe en la formación de las políticas públicas y que deje de ser un grupo oprimido para ser protagonista de sus propias vidas.

Bibliografía

Calderon, I. Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad. Madrid: CERMI. 2014.

Duschatzky, S. Los nombres de los otros. Narrado a los otros en la cultura y en la educación. En S. C. Larrosa, Jorge, Habitantes de Babel Políticas y poéticas de la diferencia. Barcelona: LAERTES. 2001.

Foucault, M. Los anormales. México: Fondo de Cultura Económica. 1999.

¹⁶ ONU, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (México: CNDH, 2008).

¹⁷ ONU, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad...

Larrosa, Jorge y Skliar, Carlos. Babilonios somos. A modo de presentación. En S. C. Larrosa Jorge, Habitantes de Babel. Políticas y poéticas de la diferencia. Barcelona: LAERTES. 2001.

ONU. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. México: CNDH. 2008.

Vega-Nieto, A. Incluir para excluir. En S. C. Larrosa Jorge, Habitantes de Babel Políticas y poéticas de la diferencia. Barcelona: LAERTES. 2001.

CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Inclusiones**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Inclusiones**.